

El STEC-IC valora positivamente el Acuerdo Marco para la Mejora del Sistema Público Educativo en Canarias

Evitará que el próximo curso se supriman 1600 plazas docentes, mejorará la atención a la diversidad, reducirá las ratios y la carga lectiva en el cuerpo de maestros

En el día de ayer se ha cerrado, entre la Consejería de Educación y los sindicatos con representación en el sector, un nuevo Acuerdo Marco para Mejora del Sistema Público Educativo en Canarias.

Dicho acuerdo persigue **la mejora de la atención a la diversidad, garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades y mejorar las plantillas docentes de los centros educativos.**

El STEC-IC ha manifestado su disposición a suscribir este acuerdo, cuyo texto definitivo será aprobado mañana viernes, puesto que tanto los principios fundamentales del acuerdo como las medidas previstas en el mismo coinciden con gran parte de las demandas que reiteradamente ha venido reivindicando el STEC-IC y que **van en consonancia con su filosofía de mejora de la calidad de la Educación Pública y de la igualdad de oportunidades para los sectores más desfavorecidos de la sociedad.**

Las medidas propuestas son las siguientes:

- Desarrollo de un **nuevo catálogo para la determinación de las plantillas correspondientes al Cuerpo de Maestros** que supondrá un **incremento del número de docentes a partir del 1 de septiembre.**

- **Se reduce la jornada lectiva del profesorado de educación infantil y primaria de las actuales 25 horas lectivas a 23**, quedando esas dos horas para otro tipo de actividades complementarias, que pasan de 3 a 5, como coordinación o proyectos (distintas a las horas de PAT). **El STEC-IC ha manifestado su disconformidad con el incremento de las horas complementarias y anuncia que seguirá reivindicando la reducción del horario de permanencia en el centro a 26 horas semanales.**

- Se fijan **nuevos criterios para configurar las plantillas orgánicas de la especialidad Orientación Educativa** que suponen una mejora sustancial respecto a los anteriores y, en la práctica, más orientadores en los centros educativos.

- **Nuevos criterios para configurar las plantillas orgánicas de las especialidades Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje** en las que también se incrementará el número de docentes.

- Se fijan **nuevas ratios** en centros públicos no universitarios: se consolidan las actuales a 27 alumnos/as en 1º de ESO y a 30 en 1º de Bachillerato y **bajan el próximo curso a 27 en 2º de ESO y a 30 en 2º de Bachillerato**. Asimismo, se establece un calendario para eliminar progresivamente los grupos mixtos en los centros completos de Infantil y primaria.

El STEC-IC ha pedido que quede constancia del compromiso de seguir bajando en los próximos años las ratios de 3º y 4º de ESO pero el DG de Personal debe consultar a las Consejerías de Educación y Hacienda debido a las limitaciones presupuestarias. No obstante, sí se compromete a seguir avanzando en ésta y otras medidas en el futuro.

- Se fijan criterios para la **compensación de las desigualdades en centros públicos no universitarios**. Se tomará el ICEC como indicador para identificar a los centros más desfavorecidos y dotarlos con más profesorado de apoyo.

Otra de las razones fundamentales para que el STEC-IC haya comprometido su firma es que el presente acuerdo **prevé la posibilidad de seguir implementando nuevas medidas de mejora en el futuro** por medio de las comisiones de seguimiento. Ello unido a que **ninguna de las medidas descritas suponen perjuicio de ningún tipo ni renunciar a seguir reivindicando aquellos derechos o mejoras que no se han visto del todo satisfechos**, así como el hecho objetivo de que con el presente acuerdo **se consiguen consolidar 1600 plazas docentes que se incorporan a la plantilla orgánica de manera definitiva**. Es decir, que no se van a eliminar el curso próximo o sucesivos, son razones de suficiente peso para considerar que **se trata de un buen acuerdo que va en la línea de las mejoras de la calidad de la Educación Pública y de las condiciones laborales y profesionales del profesorado que el STEC-IC lleva años reivindicando**.

El STEC-IC, junto al profesorado y al conjunto de la comunidad educativa, seguirá reivindicando nuevas mejoras en el futuro, empezando por alcanzar el **5% del PIB canario para la financiación del sistema educativo**, acorde con lo que establece la Ley Canaria de Educación.

Canarias, 30 de junio de 2022

Secretariado Nacional del STEC-IC